

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución Nº 1839/2025, de 28 de agosto.

Por Resolución Nº 1839/2025, de 28 de agosto, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se adjudicó la contratación para la adquisición e instalación de quince proyectores y cinco monitores para aulas de docencia del Campus de Arrosadía y de Ciencias de la Salud, y de un proyector para el Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra, (ABS0002/2025).

Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Visto el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Económica, con el visto bueno del Director del Servicio de Asuntos Económicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

A propuesta de la Gerente.

Sometido a fiscalización a posteriori por ausencia de la Interventora.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir errores advertidos en los siguientes puntos de la Resolución Nº 1839/2025, de 28 de agosto, en los siguientes términos:

Donde dice:

Empresa	Precio IVA excluido	Puntos
OSTIZ AUDIOVISUALES 2017, S.L.	55.303,52 euros	78,22
CINETRONICA, S.L.	43.256,69 euros	100
VITELSA NORTE, S.A.	50.799,67 euros	85,15

Debe decir:

Empresa	Precio IVA incluido	Puntos
OSTIZ AUDIOVISUALES 2017, S.L.	55.303,52 euros	78,22

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2HQTDYGLZSPIXT5W4TTUGA	Fecha	02/09/2025 09:50:05		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)				
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2HOTDYGLZSPIXT5W4TTUGA		Página		1/2

CINETRONICA, S.L.	43.256,69 euros	100
VITELSA NORTE, S.A.	50.799,67 euros	85,15

Donde dice:

Segundo.- Adjudicar la contratación de la contratación para la adquisición e instalación de quince proyectores y cinco monitores para aulas de docencia del Campus de Arrosadia y de Ciencias de la Salud, y de un proyector para el Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa CINETRONICA, S.L. (NIF: B95042867) por un importe de 43.256,69 (IVA excluido).

La fecha límite para la entrega del suministro e instalación por parte del contratista será el 30 de septiembre de 2025.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 50.796,33 euros que se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria 30.62.01/0730/626.00 "Equipos para Procesos de Información" del Presupuesto de Gastos de 2025, una vez descontados 1.544,26 euros en concepto de IVA deducible.

Debe decir:

Segundo.- Adjudicar la contratación de la contratación para la adquisición e instalación de quince proyectores y cinco monitores para aulas de docencia del Campus de Arrosadia y de Ciencias de la Salud, y de un proyector para el Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa CINETRONICA, S.L. (NIF: B95042867) por un importe de 43.256,69 (IVA incluido).

La fecha límite para la entrega del suministro e instalación por parte del contratista será el 30 de septiembre de 2025.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 41.980,44 euros que se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria 30.62.01/0730/626.00 "Equipos para Procesos de Información" del Presupuesto de Gastos de 2025, una vez descontados 1.276,25 euros en concepto de IVA deducible.

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2HQTDYGLZSPIXT5W4TTUGA	Fecha	02/09/2025 09:50:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2HQTDYGLZSPIXT5W4TTUGA	Página	2/2

